Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Pública
0 2 JUL 2018
N°: 1565. Firma:
Hora: 10:31. Aclaración:

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 14 días del mes de junio de 2.018, siendo las 11:40 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2.018 "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE INSTRUMENTALES DE USO MÉDICO 2018-2019 – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 343.146.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones D. Nº 1.521/2.017 y D. Nº 430/2.018.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La Nota ADM HC Nº 418 remitido por el Administrador del Hospital de Clínicas, por la cual solicita la realización de un llamado para SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE INSTRUMENTALES MÉDICOS.-
- La Nota D.C.P. Nº 1.117/2.018de fecha 01 de junio de 2.018, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Apertura de fecha 14 de junio de 2.018.-
- El Dictamen Nº 101/2.018, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
- El Informe Técnico de fecha 14 de junio de 2.018, remitido por la Administración del Hospital de Clínicas.-
- La Nota Adm. HC Nº 506/2018 presentada por el Lic. Neris Aguilar, Administrador del Hospital de Clínicas.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 02 (dos) ofertas: **ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L. y STERIL- MED S.A.**-

Se hace mención que se procedió al Acto de Apertura de sobres en la primera convocatoria con 2 (dos) oferentes, debido a la necesidad de contar con el servicio, debido a la gran concurrencia de usuarios a la Institución a quienes se les realizan diferentes procedimientos médicos, utilizando instrumentales que deben ser esterilizados para ser reutilizados y así evitar infecciones intrahospitalarias, según se expone en la Nota ADM. HC Nº 465/2018 presentada por el Administrador del Hospital de Clínicas y de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 522/2015 que dispone que "*en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c del Art. 34 de la Ley N° 2051/03*"

Observaciones:

El representante de la empresa **STERIL - MED S.A.**, deja constancia de los siguientes puntos:

1. La empresa Esterilizadora Paraguaya S.R.L., en su SIPE su Declaración Jurada Art. 40 y de la Niñez vencidos y presenta Declaración Jurada del Art. 40 y de la Niñez que no se adecuan a la nueva Declaración Jurada regida por la Resolución DNCP Nº 1993/2.018, siendo documentos sustanciales solicitamos sea verificado.-
2. La Patente Comercial presentada es ilegible.-
3. No presenta ningún contrato o facturación del año 2015 como solicita la Carta de Invitación, por lo menos 1 documento en cada año.-
4. No presenta acta de Asamblea o de Directorio.-

Criterio del comité:

- En referencia a la resolución DNCP Nº 1993/2.018 se establecen criterios para la carga de declaraciones en el SIPE, por lo que no aplica en el caso de las declaraciones presentadas por la firma Esterilizadora Paraguaya S.R.L. debido a que la misma presentó los documentos mencionados conforme a los formularios cargados por la convocante en el SICP. Por lo expuesto su oferta seguirá siendo evaluada en los siguientes puntos del presente informe.-
- Para los puntos 2, 3 las observaciones asentadas serán analizadas durante los puntos tercero y quinto del presente informe, durante la evaluación de la documentación formal no sustancial y la evaluación técnica de las ofertas respectivamente.-
- En cuanto al punto 4 el documento al que se refiere, no es aplicable debido a que la empresa ESTERILIZADORA PARAGUAYA es una S.R.L., no aplicando a ella dicho instrumento.

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

DOCUMENTOS PARA PERSONAS JURÍDICAS	ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.	STERIL-MED S.A.
Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activo o Histórico" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

RUC	Empresa	Número de Constancia
80078594	ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.	1.500.923
80017346	STERIL- MED S.A.	1.501.264

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité de Evaluación de Llamados, de lo que resulta lo siguiente:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.	STERIL- MED S.A.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)
Copias simples de contratos, facturas y/o facturas que demuestren la prestación de servicio de esterilización por oxido etileno a Instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 (tres) años (2015, 2016 y 2017); y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado; se deberá presentar al menos 1 (un) documento por cada año mencionado	CUMPLE	CUMPLE
Habilitación como servicio de Esterilización otorgado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	PRESENTÓ	NO PRESENTÓ

• ***Observación:*** *Conforme a lo publicado en la circular DNCP Nº 37/2.017, que para la aplicación del Margen de Preferencia, se tendrá en cuenta que el certificado es emitido por cada producto o servicio y en relación directa como beneficiaria a la firma o empresa que la produce o presta, no resultará posible que dicho documento sea utilizado por un eventual oferente distinto a aquel consignado en el referido documento, y menos aún se le aplique el beneficio de margen de preferencia establecido;* ***en otros términos se considera el Certificado como intransferible****.-*

Se requirió formalmente mediante nota del Departamento de Contrataciones Públicas, lo siguiente:

1. **A ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L., según Nota DCP Nº 1312/2.018:**
   - Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente. **PRESENTAR COPIA LEGIBLE**.-
   - Copias simples de contratos, facturas y/o facturas que demuestren la prestación de servicio de esterilización por oxido etileno a Instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 (tres) años (2015, 2016 y 2017); y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado; se deberá presentar al menos 1 (un) documento por cada año mencionado. **PRESENTAR DOCUMENTO QUE AVALE EL CUMPLIMIENTO EN EL 2.015**.-

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

La firma individualizada, presentó el documento requerido.-

2. **A STERIL- MED S.A., según Nota DCP Nº 1313/2.018:**
   - Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.
     La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.

La firma individualizada, no presentó el Certificado de Origen Nacional.
Considerando que la falta de presentación del mismo no constituye causal de rechazo de la oferta, seguirá siendo evaluada en los siguientes puntos del presente informe, sin embargo no podrá beneficiarse con el margen de preferencia.-

CUARTO: Se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

ÍTEM Nº 1

Ítem	Empresa Oferente	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACION DE INSTRUMENTOS DE USO MEDICO	Unidad	EVENTO	55.000	820	50.000	41.000.000
1	STERIL- MED S.A.	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACION DE INSTRUMENTOS DE USO MEDICO	Unidad	EVENTO	55.000	820	60.500	49.610.000

- Aplicando lo establecido en el Anexo B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN en el Punto 19. Margen de Preferencia, resulta lo siguiente:

DOCUMENTO	ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.	STERIL-MED S.A.
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	Presentó	No Presentó

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por el oferente **ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado.-

Analizado el precio ofertado por el oferente **ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 18. Para la evaluación y comparación de las ofertas***, correspondiente al ANEXO B. DATOS DE LA LICITACIÓN de la Carta de Invitación del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

Obs: *No se otorgó el beneficio del margen de preferencia considerando que la menor oferta económica ha acreditado el Origen Nacional de su producto a través de la presentación del Certificado de Origen Nacional, según consta en el punto tercero del presente informe.-*

QUINTO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py), de lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	2.036.659	MARIA ALEJANDRA ARCE ODDONE	No se encontraron Registros para la C.I.	
2	1.388.831	MARÍA CELESTE RIVAS DOMÍNGUEZ	No se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: STERIL-MED S.A.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en**	**Punto B:**

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

			planilla de salarios permanentes o contratos	Verificación en el SINARH
1	1.324.577	FRIDA GERSZKOVIEZ	No se encontraron Registros para la C.I.	
2	1.545.377	ALEXANDER SINGER	No se encontraron Registros para la C.I.	

- Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes (socios, directivos y/o representantes) mencionados anteriormente cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.

SEXTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2.018"SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE INSTRUMENTALES DE USO MÉDICO 2018-2019 – SEGUNDO LLAMADO"ID N° 343.146,** a la empresa:

ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACION DE INSTRUMENTOS DE USO MEDICO	Unidad	EVENTO	820	50.000	41.000.000
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN							**41.000.000**

OBSERVACIÓN:

Se deja constancia que el miembro del Comité **Lic. Neris Aguilar**, se inhibe de aprobar el presente informe de evaluación, considerando que tanto la solicitud del llamado y la evaluación técnica fue realizado por él mismo; situación que lo obliga a apartarse de la recomendación de adjudicación.

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 07:30 hs. a los 02 días del mes de julio del año dos mil dieciocho. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

SE ADJUNTA:

1- El Informe Técnico de fecha 14 de junio de 2.018, remitido por Administración del Hospital de Clínicas.-
2- La Nota Adm. HC Nº 506/2018 presentada por el Lic. Neris Aguilar, Administrador del Hospital de Clínicas.-
3- Se adjunta a este Informe Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. MANUEL BERNAL ROLÓN
MIEMBRO DEL COMITÉ

DRA. ROSALINA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

INFORME TÉCNICO – CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2.018 "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE INSTRUMENTALES DE USO MÉDICO 2018-2019 – SEGUNDO LLAMADO"

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACION DE INSTRUMENTOS DE USO MEDICO	* LA PRESENTACION DE LOS SERVICIOS SERÁ EN BOLSAS X 100 LITROS. * LOS SERVICIOS SOLICITADOS DEBERAN SER RETIRADOS Y DEVUELTOS A LA INSTITUCIÓN, CON CARGO DE LA FIRMA ADJUDICADA. * LOS SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN DEBERÁN SER POR OXIDO ETILENO. * EN EL COSTO DEL SERVICIO DEBERÁN INCLUIR BOLSAS. * EL PROVEEDOR DEBERÁ REPONER LAS BOLSAS POR CADA RETIRO (EJ. SI SE RETIRA 3 BOLSAS CARGADAS, SE DEJA 3 BOLSAS VACIAS EN LA INSTITUCIÓN). * SOMETER A ESTERILIZACIÓN LOS PAQUETES QUE EL HOSPITAL DE CLINICAS LE ENTREGA DEBIDAMENTE EMPACADOS Y ROTULADOS. * LA ESTERILIZACIÓN A TEMPERATURA TEMPLADA SE DEBE REALIZAR A 55° Y SI ES FRIO SE DEBE REALIZAR A 37° C. * GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO PARA ASI TENER A TIEMPO LA ESTERILIZACIÓN REQUERIDA. * VALIDACIÓN DEL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN (AMPOLLAS BIOLOGICAS, LOTES), ENVIAR INFORMES EN FORMA PERIODICA DEL EQUIPO EN FUNCIONAMIENTO. * LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERA RETIRAR LOS INSTRUMENTALES MEDICOS (ELEMENTOS DE USO MEDICO EN GENERAL) A SER ESTERILIZADOS DE LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL DE CLINICAS EN EL TURNO MAÑANA HASTA LAS 12:00 HS; EL ENCARGADO DEL SERVICIO DEBERA FIRMAR LA ENTREGA DE LOS MISMOS CON CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN EN LA PLANILLA, Y ESTA SERÁ ADJUNTADA A LA FACTURA A FIN DE PROCEDER AL PAGO CORRESPONDIENTE. * NO SE RECONOCERA A EFECTOS DE PAGO, DOCUMENTOS QUE NO SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE AUTORIZADOS (POR EL JEFE DEL SERVICIO O EL JEFE DE ENFERMERIA, EL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO Y EL ADMINISTRADOR DEL HOSPITAL DE CLINICAS SEGÚN CORRESPONDA).	Unidad	EVENTO	820

Documentos Requeridos	Empresas Oferentes	
	ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.	STERIL- MED S.A.
Habilitación como servicio de Esterilización otorgado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE

Referencias: Cumple – No Cumple - Solicitar

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
ADMINISTRACIÓN
administracion@med.una.py
Telefax: 021 674.998
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo, Paraguay

San Lorenzo, 28 de junio de 2018.-

Nota Adm. HC Nº 506/18.-

Señor
Prof. Dr. Luis F. Armoa García, *Coordinador*
Comité de Evaluación-Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas
E. S. D.

Me dirijo a Ud. en el marco de la CD N° 17/18 "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE INSTRUMENTALES DE USO MÉDICO 2018-2019-SEGUNDO LLAMADO"

Teniendo en cuenta que he realizado la confección del Informe Técnico del mencionado proceso licitatorio, **solicito mi inhibición en la firma de la Adjudicación respectiva**.

Con mi mayor consideración.

Lic. Neris Aguilar Rojas
Administrador
Hospital de Clínicas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
28-06-18
Nº 408 FIRMA
09:41 ACLARACIÓN Luis F. Armoa Valdez
Comité de Evaluación - Contrataciones Públicas
F.C.M. - U.N.A.

.0000002

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
473690

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA ALEJANDRA ARCE ODDONE**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2036659, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 29 junio 2018, 9:39

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
ahde 8mkm vtyl
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000003

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
473699
4 7 3 6 9 9

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA CELESTE RIVAS DOMINGUEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1388831, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Articulo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 29 junio 2018, 9:44 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
zrif fzhr x7by
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

-0000004

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
473704

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **FRIDA EVA GERSZKOVIEZ DE SINGER**, Ciudadano/a ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1324577, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 29 junio 2018, 9:47

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
acj9 mzkx jn5c
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0060005

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
473706
4 7 3 7 0 6

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ALEXANDER SINGER GERSZKOVIEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1545377, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 29 junio 2018, 9:48

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
id5j 7ff8 aisg
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

-0000006